

**REQUISITOS PARA LA RENOVACION PARA 2025-2028****Cursos compulsorios:**

Hipertensión	1 créditos
Diabetes	1 créditos
No Discriminación por Género LGBT+Q) (una sola vez)	2 créditos

Bioética: (dichos cursos tendrán que contemplar temas relacionados al Discrimen contra: Envejecientes, Mujeres, Discapacitados, comunidad LGBT+Q y otros temas, basados en la protección de la diversidad e inclusión social RS 2023-195)	3 créditos
Dengue (RS 2024-83 del 30 de agosto de 2024)	3 créditos

Veinte (20) horas libres. Si el medico rinde servicios directos o indirectos en Sala de Emergencia de hospital o nivel primario durante el trienio de recertificación deberá completar dichas horas créditos en cursos de Apoyo a la Vida (CPR, ACLS, PALS, NALS)

Medicos Generalistas presentaran en Temas Libres	50 créditos
--	-------------

**AUTISMO**

Medicos Peditras	6 créditos
Medicos que trabajan directamente con esta condición en Centros Especializados	15 créditos

MEDICOS ESPECIALISTAS Y SUB-ESPECIALIDAD	30 créditos
--	-------------

**Requisitos Adicionales**

Certificación Negativa de ASUME  
 Certificación Negativa de Antecedentes Penales (no exceda de dos meses)  
 Pago de \$250.00 (\$500.00 si es recertificación tardía)  
 Formulario de Recertificación debidamente cumplimentado y juramentado  
 Certificación de Impericia Medica o Declaración Jurada (médicos retirados)  
 Carta de Autorización e identificación con foto impresa (Gestor, CPA, Familiar, Otro)

**\*\*Medico que reside en los EU para mantener licencia de PR, deberá someter:**

1. Licencia vigente de medico en el Estado
2. Verificación de licencia

**\*\*Medico que este realizando una Especialidad o Sub-Especialidad:**

1. Presentará Certificación de Residencia/sub-Especialidad
2. Curso de No Discrimen por Género
3. Bioética